



SECRETARIA

**SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE
"LA NO PROLIFERACION NUCLEAR: PUNTOS DE VISTA DE LA REGION".**

MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL

1. Dentro de las actividades que la Secretaría General del OPANAL propuso al Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General para llevar a cabo durante el presente año, se cuentan las de realizar seminarios, mesas redondas u otros eventos similares, con el objeto de ampliar la información acerca del Organismo Regional y de promover temas de interés general a los Estados Partes, vinculados con la desnuclearización como medio para alcanzar el desarme general y completo. Como es de conocimiento de las Partes, el Organismo no cuenta con los fondos necesarios para estas actividades, por lo que se ha hecho imprescindible la búsqueda de fondos ajenos al Presupuesto del Organismo.
2. Esta Secretaría General ha venido informando parcialmente a los Estados Partes acerca de la posibilidad de que el OPANAL, mediante una donación concedida por la Arms Control and Disarmament Agency (ACDA) de los Estados Unidos, lleve a cabo un Seminario Regional sobre el trascendente tema de la No Proliferación de las Armas Nucleares y la utilización pacífica de la energía nuclear.
3. Con motivo de la visita oficial al Gobierno de los Estados Unidos que el Secretario General realizó en marzo pasado, se iniciaron los contactos oficiosos. Desde entonces, en diversas oportunidades y foros, el Secretario General ha mantenido un estrecho contacto con el Embajador Thomas Graham Jr., Director General Adjunto de la ACDA, Negociador Principal de los Estados Unidos para el Tratado de No Proliferación y Representante Especial del Presidente de los Estados Unidos de América para Control de Armamentos, No Proliferación y Desarme.
4. Como se ha adelantado oficialmente al Consejo y a los Estados Partes, como consecuencia de largas negociaciones se ha logrado que la ACDA conceda una donación de USD \$100,000. (Cien mil dólares americanos), para la realización de dicho Seminario. Dicha donación debe formalizarse mediante la suscripción de un contrato específico (Memorándum de Entendimiento) entre la ACDA y el OPANAL que fija las condiciones de los desembolsos por parte de ACDA y la justificación de los gastos incurridos por parte del OPANAL.

5. De acuerdo con los avances logrados hasta la fecha el Seminario Regional llevaría por título: "La No Proliferación Nuclear: Puntos de vista de América Latina y el Caribe", y se tiene proyectado llevar a cabo bajo los siguientes lineamientos:

Antecedentes

- 5.1. -La región de América Latina y el Caribe y, especialmente, el Sistema de Tlatelolco han devenido en un importante foro de opinión acerca de los diversos temas de la agenda internacional, sobre todo aquéllos vinculados con la desnuclearización, el desarme general y completo, la paz y el desarrollo.
- 5.2. -El Tratado de Tlatelolco, en su calidad de primigenio instrumento internacional destinado a crear una zona libre de armas nucleares en una región densamente habitada del planeta y teniendo en consideración el reciente e inobjetable fortalecimiento del Sistema de Tlatelolco mediante el ingreso de nuevos Miembros, hacen necesario que América Latina y el Caribe se manifiesten respecto a un tema de tanta trascendencia mundial como es la no proliferación de las armas nucleares y los instrumentos internacionales que la rigen.

Propósito

- 5.3. -Llevar a cabo un seminario de carácter académico, que sirva de foro de discusión acerca del tema de la No Proliferación de armas nucleares, del importante papel que juega el Tratado de Tlatelolco en este asunto y de los demás instrumentos internacionales que se refieren a la no proliferación, así como del uso pacífico de la energía nuclear.

Sede y fecha

- 5.4. -En principio, el Seminario deberá celebrarse en la Ciudad de México, en un local aún por decidirse, de acuerdo con los costos. Eventualmente la sede de la reunión podría ser cambiada a alguna otra ciudad de la República Mexicana.
- 5.5. -Con respecto a la fecha, se tiene pensado llevar a cabo el seminario durante la primera quincena del mes de enero de 1995. Se coordinará con las autoridades de la República Mexicana, en su calidad de país sede, la fecha definitiva de la Reunión.

Participantes

- 5.6. -Se tiene programado invitar a participantes de los 33 Estados Latinoamericanos y del Caribe, sean éstos Miembros Plenos del Tratado de Tlatelolco (28 Estados);

Signatarios del mismo (3 Estados) u Observadores (2 Estados no Miembros del Sistema de Tlatelolco).

- 5.7. -Además, en razón de su vinculación al Tratado de Tlatelolco como Partes de los Protocolos Adicionales I y II, participarían Representantes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, China, Federación de Rusia y los Países Bajos.
- 5.8. -Asimismo, de acuerdo con el presupuesto, se invitarían a personalidades internacionales vinculadas directamente con el Sistema de Tlatelolco, el Tratado de No Proliferación y otros temas relacionados con el desarme.
- 5.9. -De acuerdo con los fondos con que se dispone, el OPANAL cubriría los gastos en pasaje y alojamiento de un representante por cada Estado Parte, Vinculado u Observador, así como de algunos invitados especiales que serían expositores en el evento. Sin embargo, los Estados invitados podrán acreditar el número de personas que estimen conveniente, incluyendo a personalidades de las áreas académicas y científicas vinculadas a la no proliferación y al uso pacífico de la energía nuclear.

Beneficios

- 5.10.- Realización de un evento importante de carácter regional, sin comprometer en absoluto el Presupuesto General del OPANAL.
- 5.11.- Presencia cada vez más activa de la Región en la Agenda Internacional de la no proliferación, el desarme general y completo y el uso pacífico de la energía nuclear.

Otros beneficios materiales

- 5.12.- En tanto los fondos que ha asignado la ACDA tienen categoría de donación, parte de ellos serán destinados a adquirir equipo y material que siendo indispensables para la realización del seminario y no estando el OPANAL en capacidad de ofrecerlos, después del evento, estos bienes quedarán en beneficio del OPANAL. (Computadoras, impresora, fotocopidora, sistemas de comunicación internacional y otros materiales de oficina).

Coordinación general

- 5.13.- Estará a cargo de la Secretaría General del OPANAL, la que mantendrá permanentemente informados al Consejo y a los Estados Partes acerca de los preparativos del Seminario.

Agenda

- 5.14.- La Agenda del Seminario aún no se ha definido. Estará sujeta a los temas que los Estados Miembros del Sistema de Tlatelolco propongan y que la Secretaría General del OPANAL coordine.
- 5.15.- Al respecto se agradecerá los comentarios y opiniones de los Miembros del Consejo.
6. La Secretaría General del OPANAL, al presentar oficialmente esta iniciativa a los Estados Miembros del Consejo y a los demás Estados Partes del OPANAL mucho estimará se le hagan conocer sus comentarios, opiniones y demás sugerencias que enriquezcan la realización y los resultados de este Seminario Regional. Asimismo, se agradecerá que sus sugerencias con respecto a los temas de la Agenda, a los invitados especiales y a los participantes por cada país, se hagan llegar a la Secretaría General (Fax: 525-280-2965) a más tardar el 1o. de noviembre de 1994. La Secretaría General se permite enfatizar que debido a lo reducido del presupuesto con el que se cuenta, tan sólo se podrá invitar, con gastos de pasaje y de alojamiento cubiertos, a un representante por cada país participante.

México, D.F., a 11 de octubre de 1994.